



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/680/2008

25 de febrero de 2008

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA NOVENA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE QUITO (ECUADOR) 6 A 8 DE MAYO DE 2008

1. En nombre del Gobierno del Ecuador y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a las Autoridades Nacionales a que presenten a candidatos para asistir a la novena reunión regional de Autoridades Nacionales de los Estados Partes de América Latina y el Caribe, que se celebrará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, en Quito (Ecuador), los días 6 a 8 de mayo de 2008.
2. En su octavo periodo de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) adoptó el plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003) y, en su décimo periodo de sesiones, adoptó una decisión sobre el seguimiento de dicho plan (C-10/DEC.16, de fecha 11 de noviembre de 2005). En su undécimo periodo de sesiones, la Conferencia adoptó una decisión sobre el seguimiento continuo del plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (C-11/DEC.4, de fecha 6 de diciembre de 2006) y, en su duodécimo periodo de sesiones, adoptó una decisión relativa al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII (C-12/DEC.9, de fecha 9 de noviembre de 2007). La novena reunión regional de Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe servirá de foro para que los Estados Partes de la región planteen sus necesidades en materia de asistencia, y expresen qué apoyo pueden ofrecer a otros Estados Partes. Además, la reunión permitirá a la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) determinar el modo en que puede mejorar la asistencia que ofrece a los Estados Partes de la región, teniendo en cuenta las decisiones de la Conferencia antedichas.
3. Asimismo, esta reunión servirá de foro para que los representantes de las Autoridades Nacionales puedan mantener consultas entre sí, con el personal de la Secretaría y con los especialistas invitados a la reunión, y saber qué nuevas medidas deben tomar, en su caso, los Estados Partes para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). El programa de la reunión incluye los puntos siguientes:



- a) el estado de aplicación de la Convención y la Segunda Conferencia de Examen: panorama general;
 - b) el examen de los requisitos establecidos en el artículo VII y el estado de su aplicación;
 - c) los últimos acontecimientos relativos a la aplicación del artículo VI de la Convención;
 - d) el Sistema Informático para Verificación (SIV) y la presentación en formato electrónico de las declaraciones previstas en el artículo VI;
 - e) la puesta en común de la experiencia de cada país y el examen de los métodos vigentes para la recopilación de datos sobre importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas;
 - f) debate y puesta en común de la experiencia adquirida en el recibimiento de inspecciones de la industria química y en la mejora de su eficacia y eficiencia; y
 - g) reuniones bilaterales con el personal de la Secretaría y con los especialistas.
4. Los candidatos deberán trabajar realmente en la aplicación de la Convención a nivel nacional. Los participantes procedentes de los Estados Partes representados en la reunión habrán de presentar ponencias sobre cada una de las cuestiones siguientes:
- a) el estado de aplicación de la Convención en el Estado Parte de que se trate, incluidos la designación o establecimiento de la Autoridad Nacional y el estado de la legislación o de las medidas administrativas nacionales de aplicación;
 - b) los problemas que hayan surgido en este sentido y el apoyo que haya sido necesario para resolverlos;
 - c) el estado de la legislación de aplicación y el apoyo necesario para ultimar los proyectos;
 - d) el estado de las negociaciones en torno a los acuerdos sobre privilegios e inmunidades entre el Estado Parte de que se trate y la OPAQ;
 - e) las prácticas seguidas actualmente para determinar qué actividades son declarables en virtud del artículo VI de la Convención;
 - f) las prácticas actuales para la recopilación de datos relativos a las importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas; y
 - g) la experiencia adquirida en el recibimiento de las inspecciones en serie previstas en el artículo VI de la Convención.

5. En el anexo 1 de la presente nota figura el programa provisional de la reunión.
6. La Secretaría espera poder subvencionar la participación de un número limitado de representantes de las Autoridades Nacionales. En cada candidatura se hará constar si la subvención es necesaria para que el candidato pueda asistir a la reunión. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los gastos de viaje, alojamiento, comidas y seguro médico, y ofrecerá una módica cantidad en concepto de dietas para gastos varios. Los participantes subvencionados que no piensen hacer uso del alojamiento organizado por la Secretaría deberán indicarlo cuanto antes para evitar gastos de anulación de hotel. En cualquier caso, la Secretaría no cubrirá los costos del alojamiento que no haya organizado.
7. Cuando organice el viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría buscará la opción más económica. La Secretaría adquirirá los billetes, que enviará a los participantes. Éstos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen, siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo haya autorizado. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes **no llegar antes del 5 de mayo de 2008, y no irse después del 9 de mayo de 2008**. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de partida deberá contar con el acuerdo de la Secretaría. La Secretaría no sufragará ningún gasto que no esté relacionado con la reunión o se derive de algún cambio que no se haya autorizado en la organización del viaje. Una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje, los participantes subvencionados correrán con todos los gastos que resulten de los cambios que hagan, anulaciones incluidas. Se ruega a los participantes no subvencionados que organicen su propio viaje y alojamiento, aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.
8. Se solicita a los participantes que obtengan todos los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito) antes de emprender viaje a Quito.
9. Todas las actividades de la reunión se realizarán en español y se dispondrá de interpretación al inglés. Por lo tanto, todos los participantes deberán dominar el español o bien el inglés.
10. Se invita a las Autoridades Nacionales interesadas a que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota, cerciorándose, sobre todo, de proporcionar todos los datos de contacto solicitados. Una vez cumplimentados, los formularios se enviarán al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la siguiente dirección: OPCW, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Asimismo, las candidaturas podrán remitirse por fax: +31 (0)70 306 3535; o por correo electrónico a la dirección: ipb@opcw.org. Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 27 de marzo de 2008**. Se ruega tener presente que, para inscribirse en la reunión, los participantes habrán de presentar la carta de admisión de la OPAQ.
11. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Vanessa Fraga Prol (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

S/680/2008

página 4

Anexos:

Anexo 1: Programa provisional

Anexo 2 (en inglés únicamente): Nomination Form (Formulario de candidatura)

Anexo 1

**NOVENA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN
QUITO (ECUADOR)
6 A 8 DE MAYO DE 2008**

PROGRAMA PROVISIONAL

6 de mayo de 2008	
10.00 – 10.30	Apertura
10.30 – 11.15	El estado de aplicación de la Convención y la Segunda Conferencia de Examen: panorama general
11.15 – 11.45	<i>Pausa para el café</i>
11.45 – 12.30	La aplicación de la Convención: legislación subsidiaria
12.30 – 14.30	<i>Almuerzo</i>
14.30 – 15.15	Acontecimientos clave para la aplicación del artículo VI de la Convención: el papel desempeñado por la industria química en la aplicación de la Convención
15.15 – 15.30	<i>Pausa para el café</i>
15.30 – 16.15	El nuevo método para la selección de complejos industriales de las Otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ)
16.15 – 17.00	El SIV y la presentación en formato electrónico de las declaraciones previstas en el artículo VI
7 de mayo de 2008	
09.30 – 10.00	Presentación con vídeo de un ejercicio de inspección por denuncia
10.00 – 10.45	Programas de cooperación internacional, asistencia y apoyo a la aplicación destinados a la región en 2008
10.45 – 11.00	<i>Pausa para el café</i>
11.00 – 11.45	La experiencia del Ecuador en la aplicación de la Convención
11.45 – 12.30	Mesa redonda: el estado de la aplicación en los Estados Partes de la región
12.30 – 14.30	<i>Almuerzo</i>
14.30 – 17.00	Mesa redonda: el estado de la aplicación en los Estados Partes de la región (continuación)
8 de mayo de 2008	
09.30 – 12.30	Consultas bilaterales entre las Autoridades Nacionales y entre éstas y la Secretaría
09.30 – 12.30	Sesión extraordinaria* acerca del modo de promover la aplicación del artículo VII en la región
12.30 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 17.00	Consultas bilaterales entre las Autoridades Nacionales y entre éstas y la Secretaría (continuación)

* Esta sesión está destinada a los representantes de los Estados Partes que deben ultimar todavía sus respectivos proyectos de legislación de aplicación o presentar a la Secretaría Técnica sus proyectos de legislación.

Annex 2

**NINTH REGIONAL MEETING OF NATIONAL AUTHORITIES
 IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
 QUITO, ECUADOR, 6 – 8 MAY 2008**

NOMINATION FORM

Please submit the completed form by **27 March 2008** to:
 The Director, International Cooperation and Assistance Division, OPCW
 Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, The Netherlands
 Fax: +31 (0)70 306 3535; e-mail: ipb@opcw.org

Please TYPE or use BLOCK LETTERS.

1.	Family name of nominee			
2.	First name(s) ¹			
3.	Date of birth	Day	Month	Year
4.	Citizenship			
5.	Gender ²	Male <input type="checkbox"/>	Female <input type="checkbox"/>	
6.	Passport number			
7.	Date of issue	Day	Month	Year
8.	Expiry date	Day	Month	Year
9.	Place of issue			
10.	Areas of expertise			
11.	Employer			
12.	Position			
13.	Contact address (Please do not give a post-office box number.)	Street		
		Number	Post code	
		City		
		Country		
14.	E-mail address			
15.	Telephone numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
		Mobile		
16.	Fax numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
17.	Is sponsorship a condition of participation?	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

--- 0 ---

¹ Please give the first and family names as they appear in the nominee's passport. Incorrect or insufficient information may result in travel-related difficulties.
² For this item and item 17 below, please tick the appropriate box.